

comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios,

según datos recogidos por este Servicio y que ya se han publicado oportunamente, son los que a continuación se relacionan: Valladolid, 11 de marzo de 1966.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones.—1.311-E.

Relación que se cita

Núm. de orden	Propietarios		Clase de finca	Expropiación
	Nombre y apellidos	Residencia		
3	Andrés Pérez Sánchez	Pañaranda de Bracamonte	Erial a pastos	Parcial.
5	Ramón de Tapia Ruano	Madrid	Huerta	Idem.
6	Heliodoro Rivas López	Salamanca	Idem	Idem.
7	Andrés Pérez Sánchez	Pañaranda de Bracamonte	Idem	Idem.
8	Herederos de Francisco Gallego Sánchez	Santibáñez del Río	Idem	Idem.
10	Herederos de Francisco Gallego Sánchez	Santibáñez del Río	Labor	Idem.
11	Heliodoro Rivas López	Salamanca	Idem	Idem.
12	Ramón de Tapia Ruano	Madrid	Idem	Idem.
13	Eusebio Elena Hernández	Salamanca	Regadío y erial	Idem.
14	Luis Sánchez Tomé	Salamanca	Erial, labor, huerta y labor con regadío	Idem.
15	Macario Muñoz Martín y Tomás Sánchez Sierro.	Florida de Liébana	Labor regadío	Idem.
16	Benjamín Vicente Gallego	Salamanca	Erial y regadío	Idem.
18	Silvio Sánchez Ribas	El Pino de Tormes	Prado	Servicio de acueducto.

Núm. de orden	Arrendatarios		Número de la finca
	Nombre y apellidos	Residencia	
1	José Luis Gallego Rodríguez	Santibáñez del Río	3 y 7
2	Emilio Blanco Alonso	Santibáñez del Río	5 y 12
3	José Fraile López	Doñinos	6 y 11

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «85-GR. Urgencia. Embalse del Iznájar. Pieza número 4», término municipal de Iznájar.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de diciembre de 1965 la declaración de urgencia de las obras del embalse del Iznájar es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 15 de abril próximo, a las once de la mañana, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 23 de marzo de 1966.—El Ingeniero Director, José Luis González Muñoz.—1.468-E.

Descripción de las fincas

Número de la finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
4 y 23	Hros. de José María Tejero Reina.	El Puerto.
27	D. Juan Manuel Osuna Osuna	El Puerto.
32	D. Nicomedes Rodríguez Tejero ...	El Puerto.
34	D. Fernando Rabasco Alcoba	El Puerto.
35	D.ª María Josefa Pacheco Alcaide ..	El Puerto.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se adscribe el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, del Ayuntamiento de Altea (Alicante), al Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Alcoy (Alicante).

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Director del Colegio Libre Adoptado «San Pablo Apóstol», de Altea (Alicante), por la que solicita que dicho Centro pase a depender del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcoy, en lugar de a los Institutos masculino y femenino, de Alicante, al primero de los cuales fué adscrito;

Resultando que el Colegio Libre de Enseñanza Media de dicha población fué adoptado por el Ministerio por Decreto de 30 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero), adscribiéndolo a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media masculino y femenino, de Alicante.

Visto el informe favorable de la Inspección de Enseñanza Media, de 13 y 18 de noviembre, y teniendo en cuenta la conveniencia de este cambio en el orden administrativo,

Este Ministerio ha acordado adscribir el Colegio Libre Adoptado de Enseñanza Media de Grado Elemental, mixto, «San Pablo Apóstol», del Ayuntamiento de Altea (Alicante), al Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Alcoy (Alicante).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de marzo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.